



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01046950- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva el pago de asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 9, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al mes de octubre de 2023, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto total que en cada caso se indica en planilla confeccionada por la mencionada Escuela y que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

